ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	1506-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo en vigencia, verificado el contexto del Grupo Territorial del Bajo Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se encuentra que no hay población postulada en dicho territorio.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó atención telefónica y/o virtual, a la población asignada que se encuentra en la fase de Estabilización y formulación del plan de trabajo, así: - Se realizó atención psicosocial de la PPR-E 30-01600, conforme a los acuerdos establecidos en el PDT para el mes de septiembre. - Se realizó atención psicosocial a PPR-E 23-00181 que se encuentra en etapa de Estabilización y Caracterización, las planillas de asistencia se remitieron a la Asesrora de Ruta y al Técnico Administrativo del GT, se solicitó soporte de máximo nivel de formación académica que fue aportado por la PPR-E para cargue en SIRR, se apoyó en seguimiento a su primer desembolso de apoyo a la reintegración el cual no se ha hecho efectivo elevandose la correspondient consulta por parte de la profesional administrativa al grupo de pagaduría, que se encuentra a la espera de respuesta.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se encontraban en formulación, aplicación de instrumentos y caracterización seis (6) PDT de Ruta de Reintegración con eje reconciliador, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, de los cuales se colocaron en ejecución tres (3) en el mes de septiembre, correspondientes a las PPR-E 24-00711, 06-00931 y 37-00011. Se realizó seguimiento y actividades conforme a los acuerdos establecidos para el mes de septiembre, de veintitrés (23) PPR-E con PDT en ejecución, 1 en Periodo de Estabilización y 22 en Ruta de reintegración con eje reconciliador, y se realizó el registro de su cumplimiento en el aplicativo ARPA para que sincronizara la información en el SIRR. Se realizó la evaluación de PDT por terminación de ciclo de la PPR-E 24-00751, y se realizó evaluación de PDT por traslado de GT de la PPR-E 19-00230.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: Se realizó la verificación y validación con ADRES, de la población asignada, donde se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de veintinueve (29) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas con estado Activo. Se realizó seguimiento a trámite ante la NUEVA EPS régimen subsidiado del municipio de El Carmen de Chucurí, para trámite de traslado en salud de 1 PPR-E domiciliado en zona rural de ese municipio. Se reiteró solicitud ante la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, frente a trámite de movilidad de régimen y zonificación en el municipio de la PPR-E 23-02568, que en respuesta de COOSALUD EPS a la asesora de ruta del GT informó se realizaría la semana del 14 al 20 de septiembre, se le continua realizando seguimiento al trámite ya que esta novedad no se ha visto reflejada en la base de EDUBA - ADRES. Se realizó trámite para solicitud de afiliación por listado censal al SGSSS de la PPR-E 23-00208 que refleja una información desactualizada en EDUBA-ADRES, cuyo estado de afiliación certificado por la EPS es cancelado. Se remitió los miércoles de cada semana del mes de septiembre, correo electrónico a la Profesional de salud del GT, informando sobre situación y/o casos de personas con síntomas de gripa que alerten sobre posibles casos de COVID -19, de la población asignada, a la fecha no se registran PPR-E con estas afectaciones.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Se realizó la promoción para la acceso y permanencia de la población asignada a programas de Formación académica y Formación para el Trabajo, se verificó el estado actual de sus registros en el SIR conforme al máximo nivel de Formación Académica, así como el estado de su beneficio de Formación para el Trabajo, conforme a los tiempos y términos establecidos en la Resolución 1724 de 2014 y 1962 de 2018 de la ARN. En las atenciones individuales telefónicas y/o virtuales del mes de septiembre, como medida adoptada por la ARN por el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, se socializó a la población asignada la oferta virtual del SENA de Formación Académica y Formación para el Trabajo, igualmente, se socializó el evento de feria de educación superior que se llevará a cabo de forma virtual para la oferta del territorio nacional. Se realizó seguimiento a la postulación de 8 PPR-E focalizados para continuar o ingresar al Convenio ARN - UNAD para Formación Académica, mediante la figura de maestro itinerante para la vigencia 2020, se remitió novedad de retiro de una de las PPR-E por traslado de GT. Durante los primeros días del mes de septiembre se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de compromisos del mes de agosto, a 2 PPR-E que se encuentran adelantando programas Formación Académica (tecnología) con SENA, y 7 PPR-E que se encuentran adelantando una Formación para el Trabajo virtual con el SENA Emprende Rural, y se remitieron las correspondientes planillas de asistencia y soportes de verificación al Técnico administrativo con copia a la Asesora de Ruta del GT, para digitación en el SIRR de la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	1506-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo en vigencia se socializó a la población asignada a la iniciativa sobre talleres con la Agencia Pública de empleo del SENA para potenciar el acceso a convocatorias de empleabilidad en el territorio, y se asistió el día 12 de septiembre al Taller de pruebas de selección. Se participó con 10 PPR-E de la Jornada de inscirpción y actualización de hojas de vida de la Agencia Pública de Empleo del SENA los días 21, 22 y 23 de septiembre, mediante la remisión de base excel diligenciada y soportes de formación académica, formación para el trabajo, y experiencia laboral. Igualmente, el día 23 de septiembre se participó de Taller virtual de cierre de esta actividad y socialización de la feria de expoempleo.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo en vigencia: - Se realizó seguimiento al trámite de movilidad a Régimen Subsidiado de 1 PPR-E que se registra como un registro desactualizado en EDUBA ADRES, con la Secretaría de Salud de Barrancabermeja. - Se realizó seguimiento de postulación a Convenio UNAD-ARN periodo 2020, de 8 PPR-E focalizadas, para formación académica por ciclos. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó al Taller de Manejo de pacientes COVID en casa, que se realizó por la plataforma TEAMS, de la ARN con la Secretaría de Salud de Barrancabermeja. - Participación en Jornada de actualización y registro de hojas de vida de 10 PPR-E en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del SENA. Igualmente se participó del taller sobre pruebas de selección, y de socialización del evento Expoempleo.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Los días 25 y 29 de septiembre se participó de jornada de Subjetivación de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas con 1 PPR-E asignada.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo de vigencia, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018, a veintinueve (29) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR de la ARN.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo en vigencia no se realizó Culminación o Terminación de beneficios de formación académica o formación para el trabajo de PPR-E asignadas. Las veintinueve (29) PPR-E asignadas en estado Activo, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial. Se remitió base con la relación de 1 PPR-E postulada para culminación en el cuarto trimestre de 2020, a solicitud de la Asesora de Ruta del GT.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto, y: - La atención psicosocial con el uso de planilla digital, para el registro en el SIRR, como medida adoptada por la ARN por el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, de las 29 PPR-E asignadas. - El registro de seguimientos a los acuerdos del mes de septiembre de los PDT en ejecución en ARPA, evidenciados en el SIR, de las 29 PPR-E asigandas. - Registro de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos FPT y FA (planillas y soportes) remitidas al técnico administrativo del GT para su digitación en SIRR. - El registro en SIR de Soporte de 3 PDT que se colocaron en ejecución, y el acta de reunión con la asesora de ruta, conforme a directriz de la Subdirección Territorial de la ARN. - Se registró en ARPA la evaluación de PDT por terminación de ciclo, de 1 PPR-E,y evaluación de PDT por traslado de GT de otra PPR-E, evidenciadas en SIRR. - Los avances de la caracterización de los 6 PDT que se encuentraban en la elaboración, y actualización de instrumentos, 3 de ellos se colocaron en ejecución en el mes de septiembre. - Se realizó el cargue en SIR y registro de FPT autogestionada de 1 PPR-E. - Se realizó el registro y cargue de soporte de aprobación de máximo nivel de FA de 1 PPR-E en etapa de Estabilización y caracterización. - Se realizó reporte de traslado irregular de la PPR-E OSCAR TABARES PEREZ a la asistente de atención del GT para el correspondiente trámite de notificación al nuevo GT.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo en vigencia se realizó el registro de la información por medio de: - El diligenciamiento y actualización en el aplicativo ARPA de 11 Instrumentos de Encuesta de Empleabilidad, para el fidelización en SIR. - El diligenciamiento y actualización en el aplicativo ARPA de 2 Instrumentos de Encuesta Hábitat de 2 PPR-E en etapa de caracterización con PDT en elaboración. - El diligenciamiento y actualización en el aplicativo ARPA de 1 Instrumento de las TIC´S de PPR-E que se encuentra en etapa de Estabilización y Caracterización. - Se realizó actualización de censo de familia en el SIRR de 2 PPR-E. - Se realizó actualización y cargue en el SIR de 6 Informes de Avance de Justicia y Paz, de PPR-E asignados con beneficio jurídico de Libertad a Prueba, solicitados por la Subdirección Territorial.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia se participó de los siguientes espacios de manera virtual: - El 2 de septiembre se participó de la Jornada de Reinducción ARN (Alineación Institucional 2020). - El 9 de septiembre se participó de la reunión con el Equipo de Reintegración del GT Bajo Magdalena Medio, liderada por la Asesora de Ruta del GT. - El 10 de septiembre participación en Videoconferencia de Socialización de Instructivos de Terminación de Beneficios Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo del Proceso de Reintegración Regular y Especial. - El 10 de septiembre participación en Jornada de Sensibilización sobre Prevención del COVID-19 de ARN y ARL Positiva. - El 17 de septiembre participación en la Jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos convocada por el Grupo de Seguridad de la ARN – Subdirección Territorial. - El 24 de septiembre se participó de la reunión de Corresponsabilidad del GT Bajo Magdalena Medio, liderada por la Asesora de Corresponsabilidad del GT. - Los días 11 y 25 de septiembre se participó del Entrenamiento y Reentrenamiento de la Ruta de Reintegración Especial, liderado por el Profesional Nacional de Justicia y Paz, y la Subdirección Territorial de la ARN. - El día 28 de septiembre se participó de Reunión sobre Convenio UNAD - ARN Maestro Itinerante.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	1506-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia no se realiza entrega documental física, por contingencia de COVID-19 y medidas adoptadas por la ARN, se realiza remisión de documentos en formato digital utilizados: - Se realiza remisión vía correo electrónico al técnico administrativo del GT con copia a la asesora de ruta del GT de planillas digitales de atención psicosocial, para el proceso de digitación en el SIR. - Se realiza remisión al técnico administrativo del GT con copia a la asesora de ruta del GT de planillas de asistencias de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para proceso de digitación en el SIR y soportes. - Se realiza generación de resumen de acuerdos del SIRR, con firma digital del profesional reintegrador, y Acta de Reunión con firma digital aprobada por la Asesora de Ruta del GT, para cargue y paso a ejecución 3 PDT en el mes de septiembre, conforme a la directriz del Grupo de Articulación Territorial de la ARN.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo en vigencia: - El 1 de septiembre se remitió a la asesora de ruta del GT base con información sobre mandos altos y medios, solicitada por la Subdirección Territorial de la ARN. - El 1 de septiembre se remitió reporte a la Asesora Jurídica del GT vía correo electrónica, sobre situación de seguridad que presentó 1 PPR-E, para lo de su competencia. - El 3 de septiembre se remitió vía correo electrónico reporte de novedades sobre incumplimiento a actividades psicosociales, cambios de residencia, o capturas, informando las novedades del mes de agosto frente a la población en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz asignada, a la asesora de ruta y coordinadora del GT. - El 4 de septiembre se diligenció y remitió a la Asesora Jurídica del GT base con información sobre las actividades que se han desarrollado en el curso de 2020 frente a actividades de prevención y seguridad de la población asignada. - El día 7 de septiembre se realizaron y remitieron comentarios al documento borrador de apoyo a casos excepcionales, que se encuentra en proceso de actualización de la Entidad, de conformidad con lo solicitado por la asesora de ruta del GT. - El 18 de septiembre participación en el taller de Cocina Saludable de Talento Humano ARN. - El 21 de septiembre se participó de la jornada de Talento Humano sobre Diligenciamiento de la Evaluación de factores de riesgo psicosocial relacionados con los factores extralaborales y niveles de estrés. - Se continuó socializando a las PPR-E asignadas recomendaciones de cuidado personal y hábitos, para prevenir el COVID -19, así como las recomendaciones de la ARN para el uso de cajeros automáticos y entidades bancarias. - Se realizó la terminación del Diplomado de Construcción de Paz y Derechos Humanos, con la ESAP, gestionado por la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud NUEVA EPS, pensión PROTECCIÓN y riesgos laborales POSITIVA; igualmente se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"